

ACTA CM SESIÓN ORDINARIA N° 3/2021

Lugar	Plataforma ZOOM		Región	En línea	
Fecha	01.09.2021	Inicio	10: 15 h	Término	13:40 h

Aspectos administrativos

Con fecha 01 de septiembre de 2021, mediante uso de la plataforma ZOOM, se llevó a cabo por videoconferencia, la sesión ordinaria N°03-2021 del Comité de Manejo de las Pesquerías Artesanales del Archipiélago de Juan Fernández e Islas Desventuradas. La reunión fue presidida por la Sra. Guisella Muñoz, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) en su calidad de Presidenta Suplente. Se adjunta lista con la participación de miembros e invitados.

La agenda de la reunión fue la siguiente:

1. Bienvenida y validación acta sesión anterior
2. Revisión y validación estrategias de la meta bio-pesquera (Langosta) y de la meta ecológica
3. Revisión del trabajo entorno al AMCP-MU y puntos de encuentro con el trabajo del CM y el desarrollo del PM.
4. Validación acuerdos de la sesión y consenso de temas a tratar en la próxima reunión
5. Palabras de cierre

Miembros asistentes

Los asistentes se indican con un ticket(✓)

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Representantes sector artesanal Islas Robinson Crusoe-Santa Clara		Ambrosio Araya Recabarren		Ramón Contreras Salas
	✓	Manuel Chamorro Burgos		Guillermo González De Rodt
	✓	Daniel González Aguirre	✓	Marcelo Mieres Tapia
		Dante Aguirre Araya		Aldo Recabarren López
Representantes sector artesanal Isla Alejandro Selkirk	✓	Jonatan Retamal Contreras	✓	Oswaldo Salas Camacho
		Vacante		Vacante
Representante sector pesquero artesanal Islas Desventuradas	✓	Aldo Recabarren Green		Jorge Cuadra Martínez
Representante de las plantas de proceso	✓	Franco Recabarren Salas		Rodrigo Schiler Angulo
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura		Francisco Caro Cortez	✓	Guisella Muñoz Ibarra
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura		María Soledad Tapia	✓	Francisco Chávez Estrada
Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	✓	Teniente 1° René Rojas Contreras		Sargento 2° Luis Guerrero Andrade

Invitados

Julio Chamorro	Universidad de Concepción
Rodrigo Riquelme	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Manuel Ibarra	Subsecretaría de Pesca
Katherine López	Ilustre Municipalidad de Juan Fernández
Felipe Paredes	Representante de la comunidad
Janitza Rivadeneira	Concejala AJF
Miguel Espíndola	Centro de Investigación Ecos /apoyo logístico-técnico
Camila Pavez	Centro de Investigación Ecos/apoyo logístico-técnico
Paula Alarcón	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Gricel Recabarren	Apoyo local en representación del Centro de Investigación Ecos/apoyo logístico-técnico

Presentaron sus excusas por no asistir:

- Jorge Cuadra Martínez: Suplente representante sector artesanal Islas Desventuradas.
- El presidente del CM, Sr. Francisco Caro, se debe retirar al inicio de la sesión por una urgencia que demandaba su presencia en otra actividad.

1. Bienvenida y apertura de sesión

La tercera sesión del CM se inicia con las palabras de bienvenida de la Sra. Guisella Muñoz, quien preside la sesión en representación del Sr. Francisco Caro. Una vez iniciada la sesión, el Sr. Miguel Espíndola, del Centro de Investigación Ecos, procede a leer la agenda propuesta para la reunión y solicita la aprobación de los temas propuestos. La agenda es aprobada sin observaciones.

2. Revisión y validación acta sesión anterior

La Sra. Guisella Muñoz, procede a leer el acta extendida de la sesión anterior. Los miembros del comité aprueban el acta, indicando algunas observaciones menores. Dichas observaciones, son las siguientes:

- Aldo Recabarren López figura como asistente a la sesión, pero no estuvo presente.
- En el acta se indican que son 66 embarcaciones las autorizadas para operar en el AJF, debiendo ser corregido, ya que son 67.
- De la lectura se desprenden algunos errores de tipeo y redacción.

3. Revisión y validación estrategias de la meta bio-pesquera (Langosta) y de la meta ecológica

Para iniciar la revisión y validación de las estrategias de la meta biológica-pesquera, referidas a la langosta, y las acciones pendientes de la meta ecológica, el Sr. Miguel Espíndola de Ecos, muestra un resumen esquemático de las metas a revisar y de sus respectivas acciones. Indica que, respecto a la meta biológica-pesquera, se va a abordar solamente lo relacionado a la langosta, ya que lo respectivo a cangrejo dorado, será revisado en la sesión N°4, en el marco de la participación del profesor Billy Ernst.

Antes de comenzar con la revisión de las acciones específicas, el Sr. Daniel Gonzalez indica que no existe ningún problema en que se trabaje el tema de los acuerdos de langosta. No obstante, recuerda la importancia de que en la próxima sesión se aborde la problemática que tienen algunos pescadores al no estar inscritos en la pesquería del Cangrejo.

El Sr. Aldo Recabarren, haciendo referencia a la talla máxima de captura propuesta para langosta (165 mm), comenta que es importante considerar, para iniciar la discusión, que en Desventuradas la langosta es más grande y por tanto indica que se debe tener en cuenta que una expedición cuando va y extrae solo langosta grande, no es posible que regrese toda la captura al agua. Por tanto, se deben revisar las medidas, considerando que se aplican para todo el AJF, pero que existen zonas con características distintas a otras.

El Sr. Julio Chamarro comenta que es importante tener en cuenta que el objetivo de trabajar o de ordenar por subsistema, responde a temas logísticos y operativos. No obstante, también existen diferencias en términos de las características de la población de langosta que se encuentra en cada subsistema. Señala que la población de Desventuradas es mucho más sana y por tanto presenta langostas de mayor tamaño y es un subsistema con características distintas que se deben considerar. Existen datos que avalan esto y se puede consultar al Jefe del monitoreo de la pesquería, el porcentaje de langosta mayor a 165 mm que salen en las capturas de Desventuradas. Esto va a permitir tomar la decisión con datos concreto y no de manera intuitiva.

El Sr. Miguel Espíndola indica que, en su momento, esto se discutió con datos y que de todas maneras se puede volver a revisar en la próxima sesión.

El Sr. Daniel Gonzalez, indica que es muy importante que el Plan de Manejo considere que pueden existir temporadas excepcionales en las que ocurra que, en el sector de Desventuradas, solo se tengan langostas grandes en las capturas y por tanto no pueda ser aplicable la medida de regresar los ejemplares mayores a 165 mm. El Sr. Miguel Espíndola indica que se debe revisar el porcentaje por sobre 165 mm y así establecer un punto de referencia en función de la composición de las capturas, para definir qué situación se considerará como excepcional.

La mesa que está presente en el AJF solicita unos minutos para discutir. Posteriormente, el Sr. Daniel González comenta que se acordó lo siguiente:

- Revisar el porcentaje de ejemplares por sobre 165 mm que aparecen en las capturas. Este dato puede ser revisado con el profesor Billy Ernst, de la Universidad de Concepción,

en la próxima sesión.

- En los subsistemas de RC-SC y AS se acuerda que la devolución de ejemplares es sobre 165 mm. En ID, esta medida se revisará en base a temporadas excepcionales. La definición de temporada excepcional debe ser revisada con el profesor Billy Ernst, de la Universidad de Concepción, en la próxima sesión.

Tomado el acuerdo del punto anterior, se revisa la primera acción planteada para la meta biológica-pesquera de considerar un esfuerzo total para el AFJ de 66 embarcaciones. Considerado que esta meta no tiene mayor discusión, dado que son las embarcaciones autorizadas para operar, se corrige solo que actualmente son 67 embarcaciones las autorizadas.

Respecto al número de botes máximo por subsistema, se revisa lo que estaba planteado anteriormente (49 RC-SC; 14 AS y 10 ID) y se comenta que este acuerdo iba a ser revisado por los miembros del comité con sus organizaciones de base.

Gricel Recabarren, quien apoya en la zona, el funcionamiento del comité, indica que el viernes se había planificado una reunión de trabajo, pero que producto de un temporal, fue imposible reunirse.

El Sr. Jonathan Retamal solicita la palabra e indica que el sindicato de pescadores de AS acordó presentar como propuesta al comité, que en ese subsistema, puedan operar un máximo de 17 botes.

El Sr. Daniel Gonzalez, indica que es muy importante conocer el número de botes que operan en RC, ya que cuando no se realizan expediciones a ID o a AS, todos los botes se quedan trabajando en RC. Manifiesta la importancia de conocer ese dato y que el Servicio Nacional de Pesca, podría entregarlo. Se solicita que esta información se pueda tener, idealmente, antes de la próxima sesión.

El Sr. Julio Chamorro indica que son 67 embarcaciones que hacen faena de langosta, ya que son 74 inscritas, pero que no todas trabajan actualmente. En este sentido, se indica que no todas las temporadas se opera, por ejemplo, en ID y que por tanto al no ir a trabajar a ese subsistema, se concentran en RC. Por lo tanto, es complejo dejar un número muy bajo para RC y la propuesta sería dejar más flexibilidad para este subsistema, considerando que es un punto estratégico. En este sentido, la propuesta es:

- 53 botes en el subsistema de RC-SC, dado que es un punto estratégico y muchos operan en este subsistema.
- 17 botes en el subsistema de AS

- 10 botes en el subsistema de ID. Acordando mantener el número que ya venía, considerando que es un subsistema que no tiene embarcaciones operando todas las temporadas.

Respecto al número máximo de trampas, en la sesión anterior se acordó que era un tema importante en función de limitar el esfuerzo, pero que se debía revisar el número por subsistema.

El Sr. Daniel Gonzalez, indica que es importante considerar el tema del proero y también saber cómo se va a fiscalizar y si existirá un plan que detalle este proceso, para que sea efectivo.

El Sr. Osvaldo Salas destaca la iniciativa de los pescadores de cuidar el recurso, a través de la adopción de medidas que limiten el esfuerzo y por tanto el número de trampas. No obstante, indica que es importante conocer un estudio de biomasa, para conocer cómo se relaciona la limitación del esfuerzo con respecto a la biomasa. Finalmente se indica que, en base a lo conversado con su sindicato, se propone un máximo de 70 trampas en AS, considerando que 10 de estas trampas corresponden al tercer tripulante.

El Sr. Miguel Espíndola destaca que es muy interesante el poder asociar la biomasa con los límites de esfuerzo, pero que por el momento no existe información de ese tipo y que es muy importante, considerando esta limitante de información, revisar este acuerdo en base a la experiencia que tienen los propios pescadores.

La mesa que está presente en el AJF solicita unos minutos para discutir.

Al regreso de la pausa, la mesa que está presente en el AJF indica que, respecto al número de trampas máximo por embarcación en cada subsistema, se acuerda que esta estrategia es importante y se establece lo siguiente:

- Subsistema RC-SC: 50 trampas como máximo por bote, considerando 2 tripulantes y 60 trampas como máximo por bote, considerando 3 tripulantes.
- Subsistema AS: 60 trampas como máximo por bote, considerando 2 tripulantes y 70 trampas como máximo por bote, considerando 3 tripulantes
- Subsistema ID: 60 trampas como máximo por bote, considerando 2 tripulantes y 70 trampas como máximo por bote, considerando 3 tripulantes

Es importante indicar que, las 10 trampas que se incorporan en el caso de los 3 tripulantes, estas son de exclusividad del proero (tercer tripulante).

Se indica que en función del tiempo y para darle espacio al último tema de la agenda, no se van a seguir revisando las acciones que estaban pensada. No obstante, lo avanzado es

bastante estratégico y más complejo, por lo que los pendientes, que están mayormente vinculados a buenas prácticas, se pueden revisar en otra sesión.

La Sra. Guisella Muñoz entrega el dato de que para la langosta existen 116 embarcaciones inscritas en la región, de las cuales 67 tienen como caleta base el AJF. En este sentido, el Sr. Daniel Gonzalez, antes de seguir avanzando, consulta sobre la situación de aquellas embarcaciones que no corresponden a la flota de AFJ y que poseen autorización sobre recursos de Juan Fernández y la factibilidad que esas embarcaciones se organicen o se asocien con un comprador y lleguen al archipiélago a realizar faenas de pesca.

Frente a la consulta, la Sr. Guisella Muñoz indica que efectivamente aquellas embarcaciones que están autorizadas para extraer langosta y que no tienen como caleta base el AJF, pueden extraer en la medida que están autorizadas y que el plan de manejo no está aún operativo.

El Sr. Daniel Gonzalez indica que esta situación es muy preocupante y que el Comité de Manejo, debería poder regular esto. Es enfático en señalar que esto es una tremenda amenaza y que por tanto es importante el RPA diferenciado. La Sra. Guisella Muñoz indica que lo del RPA diferenciado está avanzando en el marco de la discusión de la Ley Bentónica, pero como eso es más lento, se puede hacer una consulta a la División Jurídica de la Subsecretaría, para ver si a través del Plan de Manejo, se puede limitar que las embarcaciones que no tengan como caleta base el AJF. Se acuerda que la respuesta se va a revisar la próxima sesión.

El Sr. Miguel Espíndola indica que existen otros casos en que a través del Plan de Manejo se ha limitado la operación de pescadores o flotas de otras zonas, a través de la implementación de criterios de participación al Plan de Manejo, que es una herramienta que considera la Ley General de Pesca y Acuicultura. Por ejemplo, en el caso de Bahía Chasco, en el marco del Plan de Manejo, se estableció una nómina de operadores.

El Sr. Daniel Gonzalez indica que se debe revisar este tema, porque a través del Plan de Manejo, se deben poder establecer criterios para limitar que, personas ajenas al AJF, puedan ir a pescar. Recuerda que ellos representan a todos los pescadores de la zona y que este es un tema que les preocupa mucho y se les debe proteger.

El Sr. Manuel Chamorro indica que posee inscripción como buzo mariscador y tenía inscrito el recurso loco. No obstante, en un proceso de actualización, le quitaron este recurso bajo el argumento de que no podía mantenerlo porque no había áreas de manejo en el AJF. En este sentido, propone que se ocupe un argumento similar y que, al no existir langosta en el continente, no se permita extraer por flotas que no están en el AJF.

La Sra. Paula Alarcón, indica que es una alternativa compleja y que es mejor revisar con jurídica que opciones existen para restringir a través del PM. Finalmente, Paula Alarcón indica que la situación indicada por el Sr. Manuel Chamorro se debe revisar, y agrega que no existen caducidades parciales, por ejemplo.

El Sr. Julio Chamorro indica que el AJF es considerado territorio especial y que, por tanto, cada ministerio puede generar leyes especiales para el archipiélago. Esto en términos pesqueros nunca se ha utilizado, por lo que sería interesante, en la Ley de Pesca, emplear esto como herramienta para proteger la pesca del AJF.

En concordancia con el último punto del programa, los representantes de la comunidad del AJF, Sr. Julio Chamorro, Sr. Felipe Paredes y la Sra. Jaritza Rivadeneira, realizan presentación sobre el trabajo relacionado a la gestión del AMCP-MU del Mar de Juan Fernández. El objetivo de la presentación es compartir con el Comité de manejo, el avance de la propuesta de co-manejo para las distintas áreas destinadas a la conservación y de cómo coordinar los trabajos del CM y esta Mesa Local de Gobernanza.

En base a la presentación de la comunidad del AJF sobre el trabajo en del AMCP-MU, se acuerda que:

- Es importante considerar una reunión de trabajo, para que quede estipulada la visión del CM sobre el plan de administración del AMCP-MU.
- La Subsecretaría de pesca va a solicitar, formalmente, el borrador de plan de administración del AMCP-MU, para que lo revisen en función de los avances del PM y puedan comentar algunos aspectos de interés al CM.
- La Subsecretaría de Pesca va a revisar la posibilidad de hacer observaciones y de dejar estipulado la importancia del reconocimiento del CM en el plan de administración del AMCP-MU.

Una vez finalizada esta conversación, se pasan a revisar temas varios. En este sentido, el Sr. Daniel González, destaca la importancia de que, dado que el CM está avanzando y tomando acuerdos, se debe realizar una reunión ampliada para informar a la comunidad sobre los avances y compromisos que se están tomando. Señala que está pendiente este compromiso.

En este sentido el Sr. Miguel Espíndola, señala que eso se hacía siempre en la medida que se podía ir presencialmente al AJF. No obstante, canaliza la consulta si con el apoyo de ECOS,

se puede realizar una reunión en que sean los propios miembros del CM, quienes expliquen a la comunidad el trabajo que se esta realizando y los acuerdos que se han tomado hasta el momento. Consulta también la factibilidad de realizar esta actividad, antes del inicio de la temporada de la langosta.

La mesa presente en el AJF, solicita un receso para conversar.

Finalizado el receso, se acuerda que la actividad ampliada, debe ser realizada con posterioridad a la sesión del 8 de septiembre y será convocada formalmente por el presidente del CM, contando con el apoyo local del Servicio Nacional de Pesca y de la Autoridad Marítima. En esta misma línea, el Centro de Investigación ECOS, preparará un resumen de los acuerdos alcanzados hasta el momento.

Finalmente, para cerrar la sesión, se revisan los principales acuerdos y se conversan los temas a tratar en la sesión del día 8 de septiembre. La Sra. Guisella Muñoz, entrega unas palabras al cierre, agradeciendo a todos los asistentes por el trabajo realizado y recuerda que, frente a la renuncia de un miembro del CM, se debe informar mediante carta formal dirigida al presidente del CM y que en su reemplazo asume formalmente el suplente. Además, indica que es importante tener en cuenta que cada vez que no se pueda asistir a una sesión, se presenten las excusas pertinentes, ya que tener dos inasistencias injustificadas, es causal de cesación del cargo.

Acuerdos y aprobación de acta sintética

- 1) Se aprueba acta extendida de la sesión N° 2 año 2021 con observaciones menores.
- 2) Respecto al acuerdo sobre el esfuerzo máximo en el AJF, se concuerda en validar la medida de dejar estipulado un esfuerzo máximo, para el AJF e ID, de un total de 67 embarcaciones con RPA de Langosta.
- 3) Respecto al número máximo de botes que pueden operar por subsistema, se acuerda que operarán como máximo:
 - 53 botes en el subsistema de RC-SC, dado que es un punto estratégico y muchos operan en este subsistema.
 - 17 botes en el subsistema de AS.
 - 10 botes en el subsistema de ID. Acordando mantener el número propuesto previamente, considerando que es un subsistema que no tiene embarcaciones operando todas las temporadas.
- 4) Respecto al número de trampas máximo por embarcación en cada subsistema, se acuerda que esta estrategia es importante y se establece lo siguiente:
 - Subsistema RC-SC: 50 trampas como máximo por bote, considerando 2 tripulantes y 60 trampas como máximo por bote, considerando 3 tripulantes.
 - Subsistema AS: 60 trampas como máximo por bote, considerando 2 tripulantes y 70 trampas como máximo por bote, considerando 3 tripulantes
 - Subsistema ID: 60 trampas como máximo por bote, considerando 2 tripulantes y 70 trampas como máximo por bote, considerando 3 tripulantes

Es importante indicar que, las 10 trampas que se incorporan en el caso de los 3 tripulantes están asociadas exclusivamente al proero (tercer tripulante).

- 5) Respecto a la devolución de ejemplares mayores a 165mm de Lc medida desde la base de las antenas hasta el borde posterior del caparazón. Se acuerda que:
 - Revisar el porcentaje de ejemplares por sobre 165 mm q aparecen en las capturas. Este dato puede ser revisado con el profesor Billy Ernst, de la Universidad de Concepción, en la próxima sesión.
 - En los subsistemas de RC-SC y AS se acuerda que la devolución de ejemplares es sobre 165 mm. En ID, esta medida se revisará en base a temporadas excepcionales. La definición de temporada excepcional debe ser revisada con el profesor Billy Ernst, de la Universidad de Concepción, en la próxima sesión.
- 6) Se manifiesta la importancia de revisar el tema de las 49 embarcaciones que están autorizadas a la langosta y que no tienen como caleta base Cumberland o Selkirk. La Subsecretaría de Pesca y el Servicio Nacional de Pesca, van a realizar una consulta a jurídica para definir si en el PM se puede dejar estipulado alguna restricción o una nómina de operadores, por ejemplo, que puede limitar la potencial operación de estas embarcaciones.
- 7) En base a la presentación de la comunidad del AJF sobre el trabajo de gestión de las AMP del Mar de Juan Fernández, se acuerda que:
 - Es importante considerar una reunión de trabajo, para que quede estipulada la visión del CM sobre el plan de administración del AMCP-MU.
 - La Subsecretaría de pesca va a solicitar, formalmente, el borrador de plan de administración del AMCP-MU, para que lo revisen en función de los avances del PM y puedan comentar algunos aspectos de interés al CM.
 - La Subsecretaría de Pesca va a revisar la posibilidad de hacer observaciones y de dejar estipulado la importancia del reconocimiento del CM en el plan de administración del AMCP-MU.
- 8) Se acuerda la realización de una actividad ampliada, para dar cuenta de los acuerdos alcanzados a la fecha, en el marco del trabajo del CM. Esta actividad debe ser realizada con posterioridad a la sesión del 8 de septiembre y será convocada formalmente por el Presidente del CM, contando con el apoyo local del Servicio Nacional de Pesca y de la Autoridad Marítima. En esta misma línea, el Centro de Investigación ECOS, preparará un resumen de los acuerdos alcanzados hasta el momento.
- 9) Respecto a los temas para trabajar la próxima sesión, se acuerda que se revisarán las siguientes temáticas:
 - ✓ Presentación profesor Billy Ernst de la Universidad de Concepción.
 - ✓ Revisión de acciones o estrategias pendientes de las metas biológica-pesquera y ecológica.
 - ✓ Revisión de los avances respecto al Cangrejo dorado: Subsecretaría de Pesca dará

cuenta de los avances en la nómina de operadores y el Servicio Nacional de Pesca sobre los avances entorno a la problemática de la imposibilidad de navegar más allá de las 60 millas.

- ✓ Revisión por parte de la Subsecretaría de Pesca y del Servicio Nacional de Pesca, sobre el tema de la posibilidad de regular, a través del PM, el acceso a la langosta por parte de embarcaciones de la región que no tienen como caleta base JF.

Se cierra la sesión a las 13:40 hr.



Guisella Muñoz Ibarra

Presidenta Suplente

Comité de Manejo de las Pesquerías Artesanales
del Archipiélago de Juan Fernández e Islas Desventuradas.

Imágenes de asistencia de la sesión

